



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3986
OTORGA FERIADO LEGAL

QUILLON, 11/12/2014.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-
4. Solicitud de fecha 03 de Diciembre 2014 presentada por el Funcionario: TOLEDO VILLAGRA LUIS ALFONSO

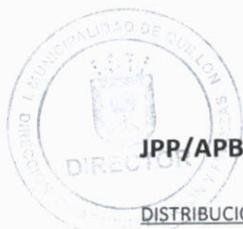
DECRETO:

1. **AUTORIZASE 3 días de FERIADO LEGAL**, al funcionario TOLEDO VILLAGRA LUIS ALFONSO, **PERSONAL A PLANTA**, Grado 9, EMS., a contar del día 05/12/2014 y hasta el 10/12/2014, ambas fechas inclusive.-
2. Subrogara en su funciones el funcionario JORGE PAREDES PAREDES Grado 11°, mientras dure la ausencia del titular según punto N° 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JPP/APB/abb.

DISTRIBUCION :

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- INTERESADO